

CONVOCATORIA ARTÍSTICA Y CULTURAL – LORETO 2023

CONCURSO REGIONAL DE COMPRENSIÓN LECTORA

CONVOCATORIA

El Gobierno Regional de Loreto, a través de la Sub Gerencia Regional de Promoción Cultural y de Deportes, adscrita a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, invita a la **IV CONVOCATORIA ARTÍSTICA Y CULTURAL - LORETO 2023**, como parte de la institucionalización de los **PREMIOS REGIONALES DE CULTURA**, convocando al Concurso Regional de Comprensión Lectora.

DIRIGIDO A:

A todos los estudiantes de edad escolar del primero y segundo grado de secundaria de Educación Básica Regular (EBR) y Educación Intercultural Bilingüe (EIB), en el ámbito de toda la Región Loreto.

RESTRICCIONES:

No podrán participar los hijos (as) y/o hijastros (as) de los trabajadores del Gobierno Regional de Loreto; esta restricción también alcanza a los miembros del jurado calificador.

ALCANCES:

La convocatoria del presente concurso estará en coordinación con la Gerencia Regional de Educación de Loreto, Unidad de Gestión Educativa Local (UGELES), Instituciones Educativas de nivel secundario de la región Loreto, Gerencias Sub Regionales de Loreto, así como la incorporación a su debido tiempo de otras instituciones.

OBJETIVO PRIMARIO:

Fomentar en los estudiantes el desarrollo de la capacidad para comprender textos escritos de diferente tipo, valorando la lectura como fuente de aprendizaje y generar el hábito de lectura, mediante la implementación de espacios y situaciones de aprendizaje que permitan utilizar estrategias y recursos para la comprensión de textos escritos de diversa índole.

FECHAS DE LA CONVOCATORIA:

- **INICIO DE INSCRIPCIÓN:** Desde el lunes 15 de mayo del 2023.
- **CIERRE DE INSCRIPCIÓN:** Viernes 16 de junio del 2023 hasta las 02:30 p.m.
- **PRESENTACIÓN:** Jueves 24 de agosto del 2023.
- **PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:** Viernes 25 de agosto del 2023.
- **CEREMONIA DE PREMIACIÓN:** Jueves 28 de setiembre del 2023.

BASES:

1. ETAPAS DEL CONCURSO:

- 1.1. Cada institución educativa concursante seleccionará un (01) estudiante como su representante.
- 1.2. La Gerencia Regional de Educación, las Unidades de Gestión Educativa Local (UGELES), y las Gerencias Sub Regionales se encargarán de supervisar el proceso de elección del estudiante de cada institución educativa que representará a cada Sub Región.
- 1.3. Cabe resaltar que cada Sub Región tendrá solo una (01) sola institución educativa como representante.

2. PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO:

- 2.1. En todas las etapas, el concurso consistirá en la resolución de una prueba de comprensión



Gestión de Servicio Social



PROMOVIENDO ARTE Y CULTURA
DE LORETO 2023



GRDS
SUB GERENCIA REGIONAL DE
PROMOCIÓN CULTURAL
Y DE DEPORTES

- de textos escritos de diferentes tipos e índole, la misma que constará de veinticinco (25) ítems considerando los niveles de comprensión literal, inferencial y crítica, asignándole cuatro (04) puntos a cada ítem haciendo un total de cien (100) puntos. En la etapa final, se podrá, a criterio de la organización, aumentar a cincuenta (50) ítems la evaluación, asignándole dos (02) puntos a cada ítem.
- 2.2. Las preguntas formuladas serán de alternativa múltiple. La duración de la prueba será de 75 minutos.
 - 2.3. Se declara ganadores a los estudiantes que obtuvieron el más alto puntaje luego de la calificación correspondiente.
 - 2.4. En casos de empate, se tomará en cuenta el tiempo utilizado por el estudiante en la resolución de la prueba, declarándose ganador al estudiante que empleó el menor tiempo, para ello se consignará en la prueba el tiempo de inicio y conclusión de la misma.
3. La elaboración de la prueba, en las tres etapas del concurso, estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación de Loreto y otras instituciones que convoque y coordine con el Equipo Técnico de la Sub Gerencia Regional de Promoción Cultural y de Deportes.
- 4. DE LAS INCRIPCIONES PRESENCIALES:**
- 4.1. Es de responsabilidad exclusiva de la dirección, o la que haga sus veces, de la institución educativa de los concursantes, adjuntar a la ficha de inscripción, la autorización escrita, firmada y con huella digital, de cada padre, madre o apoderado legal de los estudiantes que conforman el grupo concursantes, así como las declaraciones juradas pertinentes.
 - 4.2. Los concursantes deberán acreditar mediante **código SIAGIE** que pertenecen a la institución educativa a la que dicen representar.
 - 4.3. El docente que representa a los concursantes y la institución educativa, se inscribirá en la Sub Gerencia Regional de Promoción Cultural y de Deportes del Gobierno Regional de Loreto, dentro de la sede central del GOREL, Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5, distrito de Belén, provincia de Maynas, Loreto, de lunes a viernes de 8:00 am. a 02:30 pm. El plazo para presentación de trabajos es hasta el viernes 16 de junio del 2023, hasta las 02:30 p.m.
 - 4.4. La institución educativa postulante deberá llenar fichas de inscripción, declaraciones juradas y otros formatos, correspondientes a este concurso. Estos formatos estarán publicados de forma virtual en la página web: www.prac-loreto.pe, y pueden recogerlas de manera física en las oficinas de la Sub Gerencia Regional de Promoción Cultural y de Deportes y las Gerencias Sub Regionales del Gobierno Regional de Loreto a partir del lunes 15 de mayo del 2023.
 - 4.5. Los participantes del interior de la región Loreto podrán inscribirse en las siguientes oficinas de las Gerencias Sub Regionales:
 - GERENCIA SUB REGIONAL ALTO AMAZONAS.
 - GERENCIA SUB REGIONAL LORETO - NAUTA.
 - GERENCIA SUB REGIONAL DE REQUENA.
 - GERENCIA SUB REGIONAL DE RAMÓN CASTILLA.
 - GERENCIA SUB REGIONAL DATEM DEL MARAÑÓN.
 - GERENCIA SUB REGIONAL SANTA CLOTILDE - NAPO.
 - GERENCIA SUB REGIONAL YAQUERANA - COLONIA ANGAMOS.
 - GERENCIA SUB REGIONAL PUTUMAYO - ESTRECHO.
 - GERENCIA SUB REGIONAL UCAYALI - CONTAMANA.





Gestión de Servicio Social



PROMOVIENDO ARTE Y CULTURA
DE LORETO 2023



GRDS
SUB GERENCIA REGIONAL DE
PROMOCIÓN CULTURAL
Y DE DEPORTES

5. DE LA INSCRIPCIÓN VIRTUAL:

5.1. Los grupos participantes también podrán inscribirse de manera virtual, al correo electrónico concursos.prac.loreto@gmail.com, con el asunto: CONCURSO REGIONAL DE COMPRENSIÓN LECTORA; adjuntando los datos solicitados en las otras cláusulas de estas bases. El plazo de inscripción, en esta modalidad, es también hasta el viernes 16 de junio del 2023, hasta las 02:30 p.m.

5.2. Las inscripciones que estén mal enviadas o en los casos que los trabajos no lleguen y/o contengan errores por mala señal del servicio de internet, el Equipo de Organización ni el Equipo Técnico se hacen responsables, por lo tanto serán descartados; en estos casos los postulantes bajo este medio virtual, pueden coordinar directamente con la Sub Gerencia Regional de Promoción Cultural y de Deportes y/o las Gerencias Sub Regionales, quienes los asesorarán.

5.3. Los postulantes deberán llenar fichas de inscripción, declaraciones juradas y otros formatos, correspondientes a este concurso. Estos formatos estarán publicados de forma virtual en la página web: www.prac-loreto.pe, y pueden recogerlas de manera física en las oficinas de la Sub Gerencia Regional de Promoción Cultural y de Deportes y las Gerencias Sub Regionales del Gobierno Regional de Loreto a partir del lunes 15 de mayo del 2023.

6. DEL JURADO.

6.1. El Jurado Calificador de la etapa final estará integrado por especialistas de la Gerencia Regional de Educación de Loreto – GREL.

6.2. La decisión del jurado es inapelable.

7. DE LOS PREMIOS.

Se otorgarán los siguientes premios:

- Primer lugar: S/. 3,000.00 (Tres mil y 00/100 soles).
- Segundo lugar: S/. 2,000.00 (Dos mil y 00/100 soles).
- Tercer lugar: S/. 1,000.00 (Mil y 00/100 soles).

8. DE LA ENTREGA DE LOS PREMIOS:

El proceso de premiación se realizará siguiendo el cumplimiento de los trámites documentarios y la normativa a la cual se rige toda administración pública.

9. Los concursantes correrán con los gastos de viaje y estadía, para su presentación y/o recoger el premio, si este fuese el caso. En ningún caso se otorgará un premio dividido. El premio no podrá ser declarado desierto.

10. El director, el docente representante de la institución educativa y los padres o tutores de los participante, autorizarán, mediante declaración jurada y contrato de cesión de derechos de imagen, el uso de imagen y audio, de la presentación, ganen o no uno de los premios, para su promoción y transmisión, sin ánimo de lucro, en el marco de la implementación del proyecto **MEJORAMIENTO DE LA PROMOCIÓN DE LA LITERATURA AMAZÓNICA Y FOMENTO DE LA LECTURA EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DE LA REGIÓN LORETO**, del Gobierno Regional de Loreto, en los medios masivos de comunicación u otros medios de difusión, por espacio de tres (03) años, contados desde su presentación, para el beneficio de la educación y la promoción y difusión de la cultura y el arte de la región Loreto.

11. La Sub Gerencia Regional de Promoción Cultural y de Deportes se contactará con los directores, docentes representantes de la institución educativa y los padres o tutores de los concursantes seleccionados para las coordinaciones respectivas y los trámites de índole





Gestión de Servicio Social



**PROMOVIENDO ARTE Y CULTURA
DE LORETO 2023**



GRDS
SUB GERENCIA REGIONAL DE
PROMOCIÓN CULTURAL
Y DE DEPORTES

administrativo y legal que sean necesarios, los mismos que se comprometen a brindar las facilidades pertinentes.

12. La participación en esta convocatoria implica la aceptación total de las bases, quedando para ello, el Equipo Técnico de la Sub Gerencia Regional de Promoción Cultural y de Deportes, facultado para resolver cualquier situación, del modo que se estime conveniente.

**GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCIÓN CULTURAL Y DE DEPORTES**

